



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Wert Ortega
Ministro de Educación, Cultura y Deporte de España
Alcalá 34
Madrid

Excmo. Sr. Ministro:

El Departamento de Filología Latina de la Universidad Complutense de Madrid, conocido el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, se siente en la obligación de hacerle llegar su más profunda inquietud y preocupación por las nefastas consecuencias que dicha norma, en su actual redacción, ha de acarrear, no sólo en relación con la presencia de las lenguas y la cultura clásicas en la Enseñanza Secundaria, sino también, y en mayor medida aún, para el desarrollo de un Bachillerato de Humanidades con unos niveles de calidad homologables a los de los mejores sistemas educativos, punto de referencia y modelo declarado de la presente reforma.

En tal sentido, este Departamento no puede sino manifestar su total acuerdo y adhesión a cuantos escritos le han sido remitidos desde diversas instancias académicas y científicas, así como, muy principalmente, por las organizaciones que nos representan, a saber, la Sociedad Española de Estudios Clásicos y la Sociedad de Estudios Latinos.

A los juiciosos argumentos que en tales documentos se señalan cabe añadir otros de no menor entidad. Así, en primer lugar, se debe insistir en el hecho de que en las lenguas clásicas tiene su fundamento el lenguaje científico y de pensamiento que en la actualidad vertebró la generación, desarrollo y difusión del conocimiento en todos sus niveles y modalidades. Privar a los alumnos del acceso a dichas lenguas supone limitar gravemente sus capacidades para adquirir, con rapidez y eficacia, tales claves de la comunicación moderna, pues en aquéllas no están sólo las palabras, sino también los conceptos e ideas con los que ésta se construye.

En esta misma línea, debe tomarse en consideración que el latín es la matriz de una parte no desdeñable de las lenguas de la Europa occidental y, no menos importante, que como lengua de cultura y de pensamiento ha configurado un registro léxico común a la mayoría de las que se hablan en la Unión Europea. Desdeñar las potencialidades que encierra con vistas al estudio y



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

adquisición de estas lenguas implicaría privarse gratuita e innecesariamente de una vía que puede rendir un gran servicio en el empeño por solucionar una de las más importantes carencias de nuestro sistema educativo: el estudio de las lenguas.

En tercer lugar, una simple mirada al mapa lingüístico peninsular pone en evidencia la profunda deuda que todas las lenguas (incluida la vasca, en la debida proporción) tienen con el latín. Éste constituye, de hecho, una suerte de columna vertebral que proporciona coherencia al mosaico de lenguas hispanas y ofrece, por ello, un territorio común que facilita el conocimiento y el entendimiento mutuos. Constituiría una decisión poco afortunada poner dificultades, o renunciar sin más, a una materia que tanto puede hacer en pro de una formación que ha de dar sentido y razón de ser a la diversidad que conforma la España de nuestros días.

En otro orden de cosas, es de dominio común que el edificio cultural, social y político de Europa se ha construido sobre los cimientos de la Antigüedad clásica, y que sus sucesivas remodelaciones se han llevado a cabo, en gran medida, con materiales recabados una y otra vez en esa civilización grecolatina erigida en torno al Mediterráneo. En las ciudades griegas y, sobre todo, en el Imperio levantado por Roma se encuentran no sólo los referentes históricos, culturales, ideológicos y simbólicos de la Europa del pasado y del presente, sino también los mimbres con que se trenza su futuro. Una educación que tiene el propósito declarado de formar ciudadanos europeos no debería prescindir del conocimiento de la cultura que ha originado la realidad llamada Europa y que a día de hoy sigue moldeándola.

Para finalizar, se debe señalar otro problema que reviste no menos importancia que los indicados más arriba: la aplicación de lo dispuesto en dicho Anteproyecto entrañará el apartamiento o la relegación de una parte sustancial del profesorado que en la actualidad imparte estas materias. Se trata de docentes vocacionales, que cuentan en su haber con una excelente formación y se sienten absolutamente comprometidos con su trabajo. Sólo así se explica que hayan hecho del rigor y la excelencia académicas, del sentido del esfuerzo y de la superación, señas permanentes e indelebles de su trabajo en las aulas. En su afán por mejorar, muchos de ellos han avanzado con decisión por el camino de la innovación, explorando las posibilidades y desafíos que plantean las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, hasta el punto de constituir en la actualidad una de las puntas de lanza de este proceso en no pocos centros de enseñanza. Con su ejemplo, han sabido transmitir a sus alumnos la lección de que la mirada hacia el pasado sirve realmente para alumbrar el presente y atisbar el futuro. Entendemos, pues, y así queremos manifestarlo en este escrito, que nuestro sistema educativo, tan falto de recursos y talento, se haría un muy flaco favor prescindiendo de forma tan imprudente de un profesorado cuyas capacidades y compromiso profesional se encuentran sobradamente



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

acreditados. Resultaría, en fin, difícil de explicar que una reforma legislativa asentada en los principios de excelencia, trabajo y rigor se aplicase prescindiendo, precisamente, de materias y de docentes que son, hoy por hoy, una referencia permanente de tales principios.

En el mismo sentido, las disposiciones contenidas en dicho Anteproyecto en relación con el número mínimo de alumnos por asignatura, no sólo impedirán, como se acaba de indicar, que muchos especialistas puedan impartir las enseñanzas para las que están mejor preparados, sino también, y esto es lo más grave, harán inviable en numerosos centros, pues así lo demuestra la práctica, la impartición del Bachillerato de Humanidades. Dichas disposiciones atentan, además, contra la búsqueda de la calidad formativa que se proclama como principio inspirador de la reforma y contra la atención personalizada que se postula como pauta metodológica de la misma. Máxime cuando es sabido que la enseñanza de las lenguas sólo se puede realizar con las debidas garantías cuando se dirige a grupos reducidos: un aumento sustancial del número de alumnos en las clases de lenguas es radicalmente incompatible con una pretendida mejora de la calidad de las mismas.

Así pues, por las razones antedichas, y por las muchas que le han sido expuestas desde otras instancias, y teniendo muy presente que lo deseable sería que Latín fuera materia obligatoria en el 4º curso de E.S.O. (según lo anunciado tiempo atrás por V.E.), así como en el Bachillerato de Humanidades y en el de Ciencias Sociales, solicitamos respetuosamente que se introduzcan en el texto del Anteproyecto las oportunas modificaciones con vistas a asegurar la presencia del Latín, el Griego y la Cultura Clásica en la E.S.O. y el Bachillerato, consolidando a tal fin la posición del Latín tanto en 4º curso de la E.S.O., en condiciones de optatividad real dentro de un nuevo marco de opcionalidad más reducido y claro, como también en los dos cursos del Bachillerato de Humanidades; manteniendo igualmente la Cultura Clásica de 3º y 4º de la E.S.O. como materia de oferta obligada, y preservando Griego I y II como materia obligatoria de modalidad en el Bachillerato de Humanidades.

En Madrid, a 23 de octubre de 2012.

Fdo. José J. Caerols Pérez

Director del Departamento de Filología Latina de la U.C.M.